



Resolución de Decanato 256 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el llamado a Licitación Privada N° 01/2026 para la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. TAR-48/2026.

De: Tartagal - Direccion Contable y Patrimonial



Salta,
05/05/2026

VISTO

La nota de fecha 13 de febrero de 2026 presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal, Ing. SANTOS Ivan Nicolas; y

CONSIDERANDO

Que mediante dicha nota solicita la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T..

Que la provisión del mencionado bien resulta indispensable para el normal desarrollo de las actividades el comedor de estudiantes.

Que la adquisición insumiría una erogación estimada en la suma de **PESOS: CINCUENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 53.653.500,00)**.

Que el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal autoriza el presente pedido.

Que la Dirección Administrativa Económica informa que existen fondos disponibles para atender la presente contratación y dispone que el gasto sea imputado a la partida presupuestaria comedores.

Que, atento al monto estimado de la contratación, corresponde aplicar el procedimiento de Licitación Privada, conforme lo establecido en el Artículo 3° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20.

Que a fs. 62, 63, 64 y 65 del expediente obra el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, el cual, de ser aprobado, regirá la presente contratación.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución CS N° 161/20,

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINARIA TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el llamado a Licitación Privada N° 01/2026, en el marco del Artículo 3° del Anexo I de la Resolución CS N° 161/20, para la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que obra a fs. 62, 63, 64 y 65 del presente expediente.

ARTÍCULO 3°.- FIJAR la apertura de las propuestas para el día 14 de Mayo de 2026 a horas 09:00 en la Facultad Regional Multidisciplinaria Tartagal.

ARTICULO 4°.-DISPONER que la Comisión de Evaluación de las Ofertas quedará constituida por los siguientes miembros:

Titulares:



Resolución de Decanato 256 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza el llamado a Licitación Privada N° 01/2026 para la compra de carne vacuna y sus derivados destinados al comedor de estudiantes de la F.R.M.T. Expte. TAR-48/2026.

De: Tartagal - Dirección Contable y Patrimonial



Salta,
05/05/2026

Ing. SANTOS Nicolas Coordinador de Bienestar Universitario de la F.R.M.T.

Sr. MOLINA Rodolfo , auxiliar de cocina del Comedor de la F.R.M.T.

Sr. AMAYA Claudio Javier, Encargado de Cocina del Comedor de Estudiantes de la F.R.M.T.

Suplentes:

Sr. SARDINAS Jorge Daniel, Director General de Administración de la F.R.M.T.

Cra. GARCIA Maria Alejandrina, Auxiliar Administrativo en Dirección Contable y Patrimonial de la F.R.M.T.

TUC. SEGOVIA Adriana Alejandra, Auxiliar Administrativo en Dirección Contable y Patrimonial de la F.R.M.T.

ARTÍCULO 5°.- DISPONER que por la Dirección de Contabilidad de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal se proporcione toda la información que se requiera sobre la presente contratación.

ARTÍCULO 6°.- COMUNICAR, publicar y seguir a la Dirección de Contabilidad a fin de cursar las invitaciones correspondientes y demás efectos.-


T.U.P. Adrián B. Ortega
SECRETARIO ACADÉMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol Carlos A. Menjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa